



APRUEBA TRATO DIRECTO PARA REPOSICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO ALCALDIA, CONSTRUCTORA PATAGON LTDA.

DECRETO N° 6512

CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2014.
- b) La necesidad de reponer aire acondicionado oficina de Alcaldía, Valor de reposición es la más conveniente de tres cotizaciones, valor es inferior a 10 UTM.
- c) Las 3 cotizaciones de las empresas Constructora Patagón Ltda., SENSATERM y ANWO.
- d) Artículos 8°, letra h), de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 8, del Reglamento de la misma.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, Trato Directo con la empresa **CONSTRUCTORA PATAGON LIMITADA, Ru# 76.379.232-3**, para la ejecución de obra **REPOSICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE ALCALDIA**, por un monto de \$409.503.- (cuatrocientos nueve mil quinientos pesos).

2.- **PROCÉDASE**, a emitir orden de compra correspondiente, para la ejecución de la obra.

3.- **IMPÚTESE** los gastos al Subtítulo 22, ítem 06, 001 "Mantenición y Reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/HHH/OES/DEM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DIDECO, Planificación,



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: REPOSICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE ALCALDIA.
VALOR	: \$ 409.503.- impuestos incluidos
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: 1.- Necesidad de reponer aire acondicionado oficina de Alcaldía. 2.- Valor de reposición es la más conveniente de tres cotizaciones. 3.- Valor es inferior a 10 UTM
PROVEEDOR	: Constructora Patagón Limitada Rut: 76.379.232-3
CONCLUSION	: Se requiere realizar Trato Directo, para reposición del equipo de aire acondicionado de la oficina del Sr. Alcalde. a la Constructora Patagón Ltda. por un monto de \$ 409.503 impuestos incluidos.
MARCO LEGAL	: Que en este caso, por la naturaleza de la negociación existen circunstancias o características de este contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en los términos establecidos en el Artículo 8, letra h).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 8, del Reglamento de la misma.



DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Chillán Viejo, 10 de Diciembre de 2014.-